

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3027-2025

Con fecha 16-06-2025 17:13:36 hrs, el titular SURALIS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PTAS PANGUIPULLI
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-020-2018
Resolución aprueba PdC: 9 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2018
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-02-2024
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3027-2025
Fecha de envío reporte: 16-06-2025 17:13:36 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

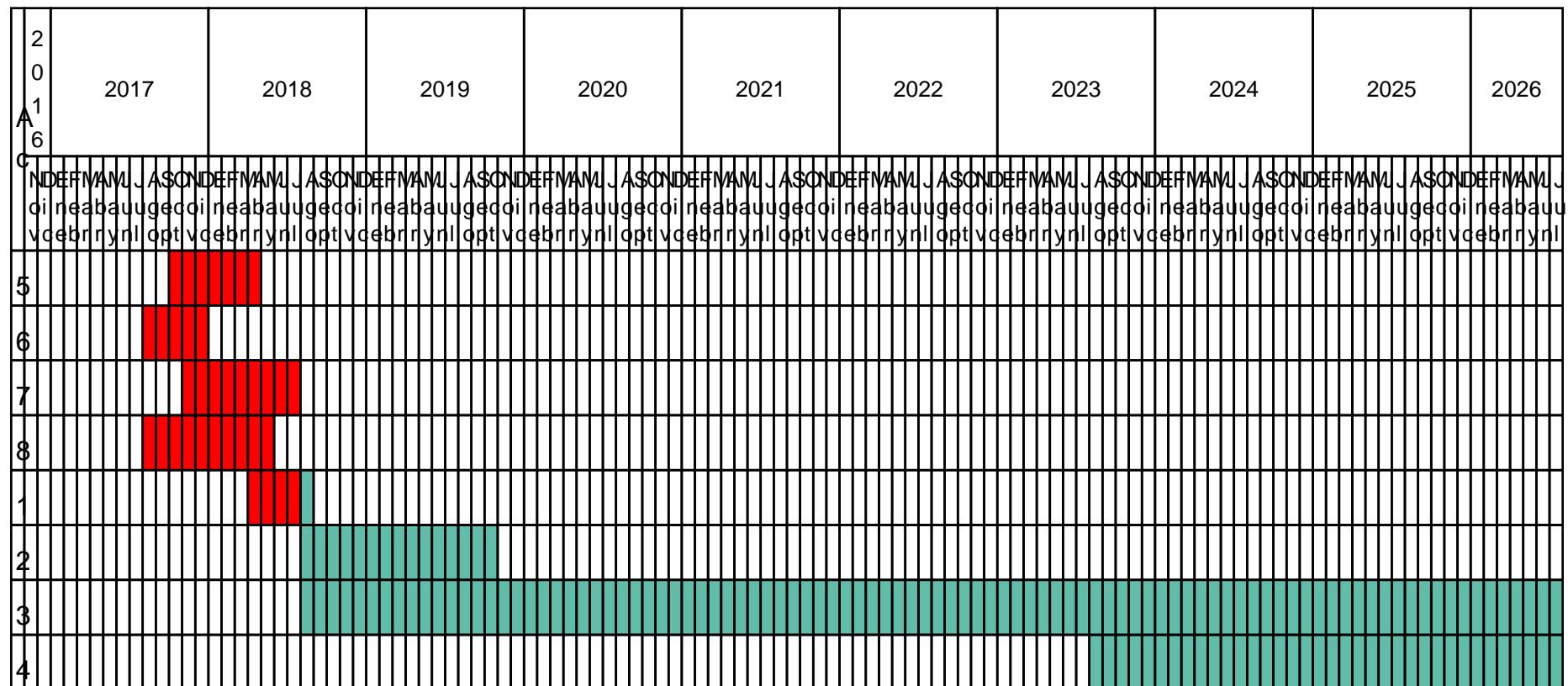
4. Estado de avance del PdC

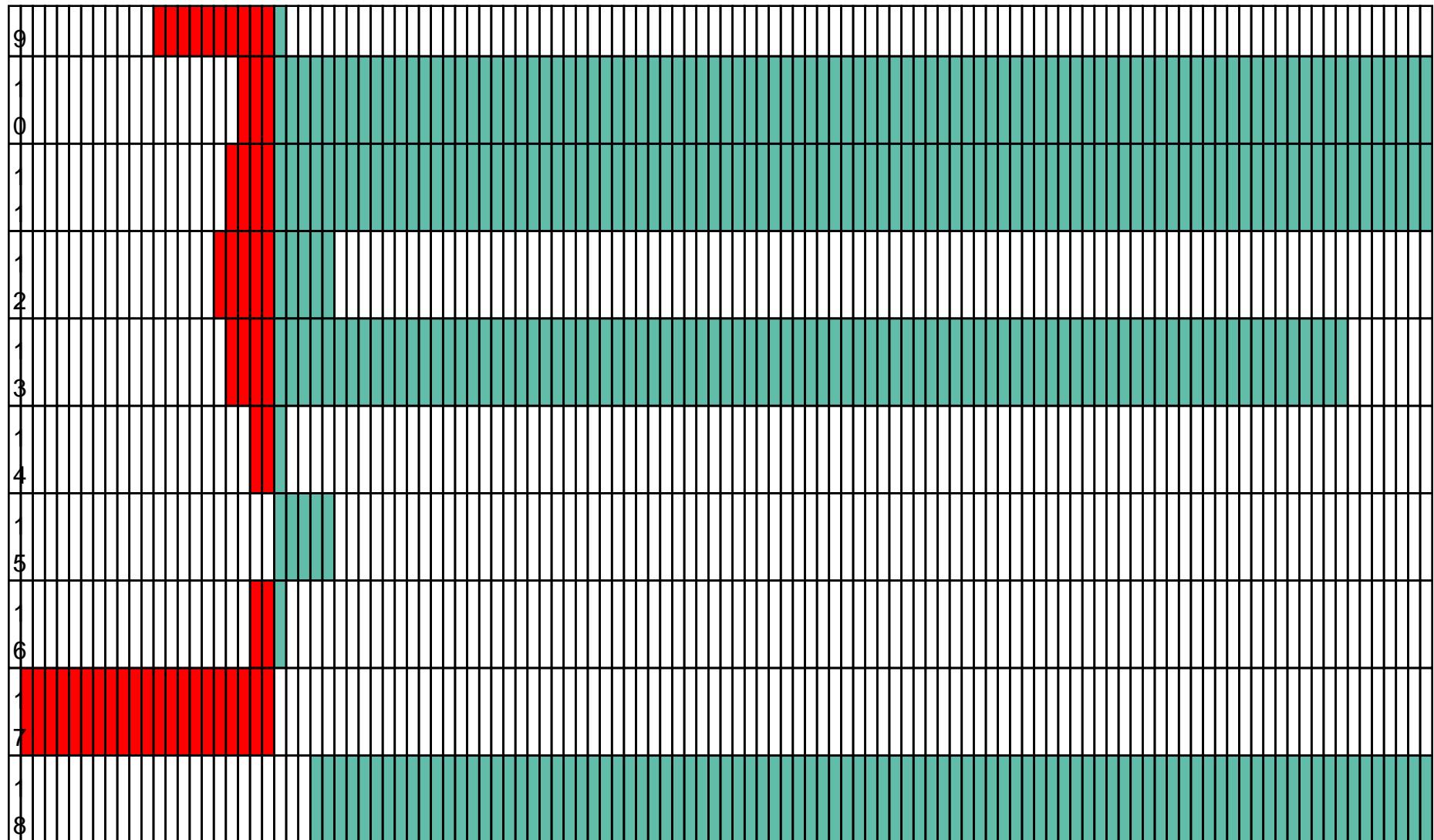
Fecha de inicio: 02-08-2018
Fecha de término: 31-07-2026
Nº reporte: 23 de 33.



5. Cronograma (comprometido)

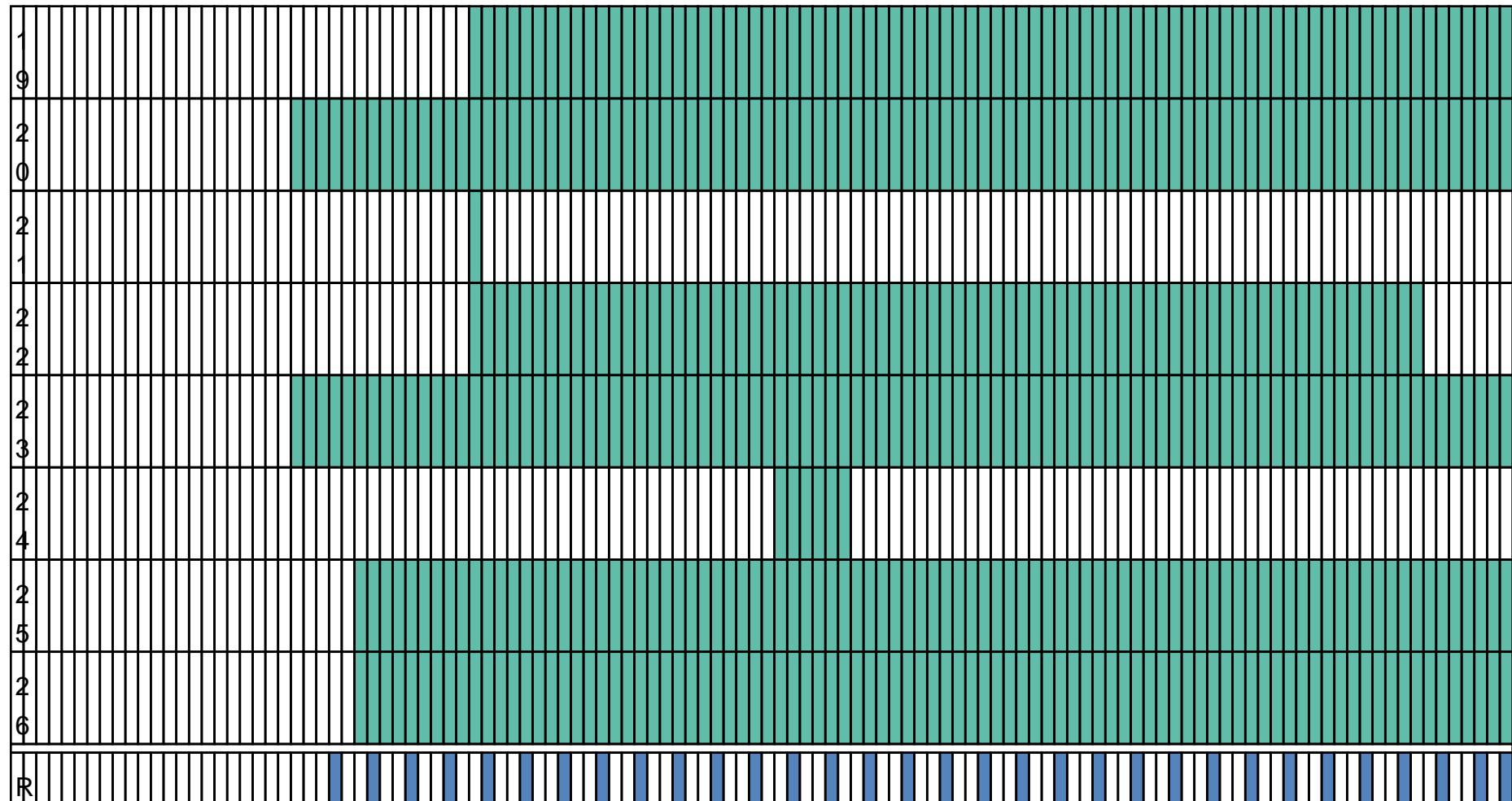
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.







Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
www.sma.gob.cl

6. Reporte acciones

Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la información reportada a la SMA
Forma de Implementación:	1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargarán el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el presente período a reportar, correspondiente al reporte de avance N°22 del PdC, se debe considerar que los plazos del PdC en su conjunto fueron extendidos conforme lo indicado en primera instancia por las Resoluciones Exentas N° 11 y 13 (del 25 de julio de 2019 y 5 de noviembre de 2020, respectivamente); y en segunda instancia por las Resoluciones Exentas N° 14 y 15 (del 1 de abril de 2021 y 4 de agosto de 2022, respectivamente). Lo anterior debido a temas asociados a los plazos de la evaluación ambiental del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, y, por tanto, de las acciones del PdC asociadas a dicho proceso.</p> <p>Para el presente periodo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, se menciona que de acuerdo a lo señalado en la Res. Ex. N°15/2022 de la SMA, el presente PdC tiene como hito de término la entrega del reporte final el que quedó sujeto a los 30 días hábiles posteriores al término de la acción más larga del PdC, estableciendo como fecha final para la ejecución del PdC el 11 de septiembre de 2023. Sin embargo, debido a dilaciones en el proceso de evaluación ambiental (Acción N°22) relacionado al presente PdC, no se ha podido culminar antes de la fecha anteriormente mencionada, quedando inhabilitada la posibilidad de reportar a través del SPDC, activando por lo tanto la Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA. Al respecto, actualmente se está a la espera de una respuesta por parte de la SMA ante la solicitud de extensión de plazo. Indistintamente se adjuntan como medio de verificación, los comprobantes de las gestiones realizadas a fin de dar seguimiento a la solicitud. Asimismo, se adjuntan los comprobantes electrónicos de ingreso de los reportes previos al SPDC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 22 Acción 3_V0 -02. Comprobantes de envío y correos de seguimiento
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 22 Acción 3_V0.pdf - 02. Comprobantes de envío y correos de seguimiento.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	13-02-2024
Archivos Asociados al Impedimento	- 03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

Nº Identificador:	4
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	1 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA
Forma de Implementación:	1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente PdC tiene como hito de término la entrega del reporte final el que quedó sujeto a los 30 días hábiles posteriores al término de la acción más larga del PdC, dando como fecha el 11 de septiembre de 2023. A pesar de esto, producto de dilaciones en el proceso de evaluación ambiental (Acción N°22) relacionado al presente PdC, no se ha podido culminar antes de la fecha anteriormente mencionada, quedando inhabilitada la posibilidad de reportar a través del SPDC (Acción N°3), activando por ende la presente Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA.</p> <p>Indistintamente de lo anterior, y a pesar de encontrarse a la espera de la resolución por parte de la autoridad, Suralis ha permanecido comprometido con la ejecución de todas las acciones que no han finalizado de acuerdo a los cronogramas establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 22 Accion 4_V0 -02. Correo acusa recibo - PDC ROL D-020-2018 _ Reporte de avance 21 -03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC -04. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 22 Accion 4_V0.pdf - 02. Correo acusa recibo - PDC ROL D-020-2018 _ Reporte de avance 21.pdf - 03. Correo informando desconfiguración plataforma SPDC.pdf - 04. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3024-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

Acciones Principales

Nº Identificador:	10
Acción:	<p>Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado</p> <p>Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminan sun ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- 100% de las actividades realizadas
Forma de Implementación:	1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente periodo del reporte de avance corresponde al N°22 el cual abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo con lo mencionado en el PdC la presente Acción N°10 compromete la realización de campañas educacionales ambientales enfocadas en el uso correcto del alcantarillado por parte de Suralis. Tal y como se comentó en el reporte anterior, Suralis (ex - ESSAL) se encuentra en un proceso paulatino de modificación de nombre de la compañía (iniciado 18 de abril de 2023). En razón de ello, la estética comunicacional ha pasado a ser Suralis, por lo que la información pública disponible y verificable en cuanto a las campañas comunicacionales de esta acción posee el logo actualizado de Suralis.</p> <p>Dentro de las actividades realizadas en el presente periodo, se ha mantenido la difusión acerca de diferentes temáticas relacionadas al cuidado del alcantarillado a través de las redes sociales X (ex Twitter) e Instagram, el sitio informativo www.redpanguipulli.cl, el sitio web oficial de Suralis (www.suralis.cl) y medios de comunicación radial locales mediante "Radio Acústica".</p> <p>Además, se realizaron acciones informativas de campañas con actores claves, manteniendo charlas y talleres con vecinos y población local.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 22 Acción 10_V0 -02. Acción N°10_Cuarto trimestre PDC Pangupulli 2023
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 22 Acción 10_V0.pdf - 02. Acción N°10_Cuarto trimestre PDC Pangupulli 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	11
Acción:	<p>Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado.</p> <p>Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en términos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	02-04-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la acción ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del bypass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°11 abarca el periodo entre el 01 de octubre y 31 de diciembre de 2023 correspondiente al cuarto trimestre del año. Se evaluó la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes descargados por los aliviaderos de emergencia existentes. Además, se presentan los análisis pendientes del tercer trimestre del 2023 (01 de julio al 30 de septiembre) debido a que no se contaba con la totalidad de datos, situación que fue debidamente informada en el reporte de avance anterior (N°21). En el presente periodo, se informa que producto de las precipitaciones recibidas durante el 2023, con lluvias intensas en periodos acotados, las cámaras que albergan los equipos de medición sufrieron inundaciones lo cual provocó que éstos marcaran datos fuera de rango, por lo que fue necesario realizar una estimación de registros, a través de una regresión lineal basada en una correlación de datos de descargas versus precipitaciones a un 2,5% total de registros anuales medido por los equipos.</p> <p>Los resultados señalan que el volumen de agua tratada por la PTAS Panguipulli en los últimos dos trimestres del 2023 muestran un volumen estable, donde es posible evidenciar un aumento tanto del volumen tratado como de la generación de aguas servidas generadas por la localidad de Panguipulli. En específico, durante el tercer y cuarto trimestre la PTAS trató un 8% y 13% de agua adicional en relación con el mismo periodo del 2019, incremento asociado por la influencia de las precipitaciones, equivalentes a 742 mm y 263 mm de agua</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 11_V0 -02. Balance Volumétrico 13022024 -03. Informe de Pruebas de humo -04. Informe inspección cámaras pértigas -05. Informe reparación de cámaras públicas -06. Informes Inspección Televisiva (Fichas) -07. Acuerdo Intenciones ESSAL-SISS_Resolución Exenta 842-2022 -08. Carta N°13049, adjudicación proyecto S y E Consultores Ltda
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 11_V0.pdf - 02. Balance Volumétrico 13022024.pdf - 03. Informe de Pruebas de humo.pdf - 04. Informe inspección cámaras pértigas.pdf - 05. Informe reparación de cámaras públicas.pdf - 06. Informes Inspección Televisiva (Fichas).zip - 07. Acuerdo Intenciones ESSAL-SISS_Resolución Exenta 842-2022.pdf - 08. Carta N°13049, adjudicación proyecto S y E Consultores Ltda.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	13
Acción:	Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	13-04-2018
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA



Forma de Implementación:	<p>1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Como se ha mencionado en reportes anteriores y conforme a los plazos comprometidos, se ha ingresado tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli, como a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA), la solicitud de concesión marítima para las obras de optimización del ducto de descarga del aliviadero Roble Huacho (abril 2018) y se han realizado las consultas pertinentes respecto a su estado.</p> <p>Durante el periodo correspondiente al reporte de avance N°22 se volvió a consultar a la SSFFAA, para la cual se obtuvo la misma respuesta, indicando que el expediente se encuentra en análisis por parte del equipo técnico.</p> <p>Tal y como se ha mencionado en reportes anteriores, la primera consulta realizada al estado del trámite a la SSFFAA se efectuó el 07 de enero de 2019. Desde entonces, a la fecha, se han realizado treinta y cuatro (34) consultas, siendo la última la realizada durante diciembre del 2023. La respuesta de la SSFFAA a las últimas cinco consultas realizadas fue: “informamos que el expediente SIABC N° 39940, se encuentra en análisis por parte del equipo técnico. En caso de que producto de este análisis se requieran antecedentes complementarios, serán requeridos mediante los canales formales de comunicación”.</p> <p>En complemento, se menciona que, al 13 de febrero del 2024, Suralis no ha recibido nuevos oficios de la SS.FF.AA. o de la Capitanía de Puerto de Panguipulli respecto a la solicitud de mayor celeridad en la revisión y análisis del expediente, situación planteada mediante la carta N°7875, presentada el 03 de julio de 2020. Por consiguiente, se concluye que a la fecha Suralis no cuenta con una respuesta final de la autoridad para dar por ejecutada la presente acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Accion 13_V0 -02. Informe 22 Estado trámite CCMM - diciembre 2023_V0 -03. Anexo 1
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Accion 13_V0.pdf - 02. Informe 22 Estado trámite CCMM - diciembre 2023_V0.pdf - 03. Anexo 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	18
Acción:	Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descargas de emergencia Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas, expresado en términos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fósforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-11-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la obra ejecutada



Forma de Implementación:	<p>1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción.</p> <p>2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m3, lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generación de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto el amplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°18 contempla la habilitación de un estanque de tormenta previo a las descargas de emergencia. Sin embargo, dicha meta implica la obtención de una RCA favorable referida en la Acción N°22. En el presente periodo de avance, la acción se mantiene con un impedimento activo el cual corresponde a que aún no se ha obtenido una RCA favorable al proyecto presentado a evaluación ambiental a través del SEIA.</p> <p>En el caso del presente reporte de avance, en donde se informa sobre el periodo octubre a diciembre de 2023, la presente acción continúa con el impedimento activo, siendo su evolución o avance abordados en la Acción N°22, en donde se presentan las actividades relativas al EIA y a su proceso de evaluación ambiental. De forma general, se menciona que la fecha final del presente PdC es el 11 de septiembre de 2023, lo cual corresponde a 30 días hábiles a partir de la fecha de término de la acción de más larga duración (Acción N°18). Producto de lo anterior, se menciona que se han realizado gestiones de solicitud a la SMA para evaluar los plazos actuales del PdC, entendiendo que esta demora acontece por los mecanismos propios y regulados de los procesos de evaluación ambiental.</p> <p>Al respecto, es pertinente mencionar que a la fecha la SMA no se ha pronunciado frente a la solicitud de extensión de plazos del PdC.</p> <p>En cuanto a los avances del EIA informados en la Acción N°22, dada la extensión de plazos para la entrega de la Adenda Complementaria y Adenda Ciudadana definida para el 29 de marzo de 2024 (aprobada mediante Res. Ex. N°20231400139), es importante mencionar que durante el presente periodo Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de las respectivas Adendas mencionadas.</p> <p>Una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 18_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 18_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	19
Acción:	"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	30-10-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Ducto sumergido y extendido
Forma de Implementación:	"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo. Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Tal como se indica en la forma de implementación, el inicio de la presente Acción N°19 queda supeditada al otorgamiento de la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) conforme a lo establecido en la Acción N°13 del PdC, hito que aún no ocurre durante el periodo del presente reporte.</p> <p>Por otro lado, es pertinente indicar que la descarga del aliviadero a ser realizada mediante un ducto sumergido se encuentra dentro de las partes, obras y/o acciones que aborda el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”. Respecto a la actualización del proceso de evaluación ambiental, se indica que el proyecto ya cuenta con ICSARA Complementario y con un ICSARA Ciudadano, emitidos el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente, ambos por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. Respecto a lo anterior, Suralis solicita una ampliación de plazo para la entrega de la Adenda Complementaria y Adenda Ciudadana, la cual fue resuelta el 12 de septiembre mediante Res. Ex. N°20231400139, definiendo como nuevo plazo de entrega el 29 de marzo del 2024. Por lo anterior, Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria. Finalmente, se señala que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, en conjunto con el otorgamiento de la concesión marítima por parte de la SS.FF.AA., será posible ejecutar la presente Acción, en los tiempos estipulados en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 19_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 19_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	20
Acción:	<p>Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisarios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox.</p> <p>Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica.
Forma de Implementación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno. 2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción 3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para la presente acción se considera el mejoramiento de los aliviaderos de emergencia, dicho mejoramiento implica la implementación de rejillas para la captura de finos, la cual se encuentra relacionada directamente con la obtención de una RCA favorable para el proyecto. En el caso del presente reporte de avance, en donde se informa sobre el periodo octubre a diciembre de 2023, la presente acción continúa con el impedimento activo, siendo su evolución o avance abordados en la Acción N°22, en donde se presentan las actividades relativas al EIA y a su proceso de evaluación ambiental.</p> <p>Actualmente, el plazo final para el PdC corresponde a 30 días hábiles a partir de la fecha de término de la acción de mayor duración (acción 18 / 29 de julio de 2023), el que culminaba el 11 de septiembre de 2023. De acuerdo con lo anterior, se han realizado gestiones con la SMA a fin de mencionar dichos plazos y lograr una ampliación de los mismos. Frente a esta situación, a la fecha del presente reporte, la SMA no se ha pronunciado a la solicitud presentada por Suralis el 28 de julio del 2023, tal como se dio cuenta el reporte de avance N°20, ni a la solicitud de reunión de asistencia solicitada el 07 de diciembre del 2023.</p> <p>Respecto a la actualización del proceso de evaluación ambiental abordada en la Acción N°22, dada la extensión de plazos para la entrega de la Adenda Complementaria y Adenda Ciudadana definida para el 29 de marzo de 2024 (aprobada mediante Res. Ex. N°20231400139), es importante señalar que durante el presente periodo, Suralis actualmente se encuentra en proceso de elaboración de las respectivas Adendas mencionadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 20_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 20_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	22
Acción:	<p>Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en términos de su transparencia en el área de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fosforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	31-10-2019
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA Favorable
Forma de Implementación:	1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA
Acciones Alternativas:	24.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo con la Acción N°21, el EIA inicialmente fue ingresado con fecha 28 de octubre de 2019, el cual debido a que no presentaba los contenidos mínimos de los EIA de acuerdo al D.S. N°40/2012 del MMA, no fue admitido a tramitación. Posteriormente, el 1 de abril de 2020 tal como fue informado en el reporte de avance N°7, se realizó un segundo ingreso. En el reporte de avance N°10 se informa que con fecha 12 de noviembre de 2020, el SEA oficializa el término anticipado del proceso de evaluación ambiental mediante Res. Ex. 36/2020. Posterior a esa fecha, y conforme lo indicado en el reporte de avance N°12, se realizaron diversas gestiones con el propósito de re-ingresar el proyecto al SEIA.

Respecto de lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2020, Suralis solicita a la SMA una extensión de plazo de 3 meses respecto de la activación de la Acción Alternativa N°24 y lo estipulado en el PdC. En consecuencia, la SMA mediante Res. Ex. N°14 del 01 de abril de 2021, suspende los plazos de ejecución de la Acción N°24 (y por consiguiente lo referido a la Acción N°22) hasta el día de término de la Fase 1 del “Plan Paso a Paso”, conforme así lo indique la autoridad sanitaria, lo cual sucede con fecha 20 de mayo de 2021. Posteriormente, en el reporte de avance N°13, se informa que el EIA fue reingresado el 29 de julio de 2021 al SEIA, y admitido a trámite el 05 de agosto de 2021 mediante Resolución Exenta N° 40/202. En el reporte de avance N°14, se informa sobre los avances en el proceso de evaluación, la carga al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA) y la notificación de documento hacia el Representante Legal de Suralis (ESSAL), Boris Navarro Alarcón, y a la Oficina de partes del SEA.

Respecto del proceso de evaluación, se solicita mediante carta la extensión de plazo de 8 meses (aproximadamente) para dar respuesta al ICSARA. Dicha solicitud fue aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 29 de marzo de 2022, otorgando plazo hasta el 19 de diciembre de 2022.

En la misma línea, el 15 de diciembre de 2022, Suralis mediante una carta dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos, solicita la extensión de la suspensión del plazo que resta para finalizar el proceso de evaluación de impacto ambiental. A partir de aquello, mediante la Res. EX. N°20221400148 del 16 de

	<p>diciembre de 2022 dicha Comisión resuelve extender la suspensión de plazo indicando como fecha culmine para el ingreso de la Adenda el 18 de abril de 2023. Durante el segundo trimestre de 2023, Suralis realiza las actividades necesarias para dar respuesta al ICSARA, cumpliendo que el ingreso de la respectiva Adenda al SEIA en tiempo y forma. Posterior a ello, el SEA emite el ICSARA Complementario y un ICSARA Ciudadano, el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente. Respecto a ambos documentos, Suralis solicita una extensión de plazo para la entrega de la respectiva Adenda. Dicha solicitud es aprobada por el SEA mediante una "Resolución de extensión de la suspensión" emitida el 12 de septiembre de 2023, otorgando plazo hasta el 29 de marzo de 2024. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, durante el presente reporte de avance Suralis se encuentra en proceso de elaboración de la respectiva Adenda Complementaria, así como también del Anexo Ciudadano. Finalmente, se señala que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, será dará por finalizada la ejecución de la presente acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 22 Acción 22_V0 -02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA -03. Ficha PAC del Proyecto - Expediente SEIA
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 22 Acción 22_V0.pdf - 02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA.pdf - 03. Ficha PAC del Proyecto - Expediente SEIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	10-07-2023
Archivos Asociados al Impedimento	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Ficha del Proyecto - Expediente SEIA.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	23
Acción:	<p>Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli.</p> <p>Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	"Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno."
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°23 contempla la realización de monitoreos sobre la calidad del agua y los sedimentos del lago Panguipulli. Se encuentran programados para ser ejecutados una vez durante el periodo estival, en otoño e invierno 2024, lo que corresponde a tres monitoreos anuales. Para el periodo correspondiente al presente reporte de avance N°22 (octubre, noviembre y diciembre) no se tiene programado la realización de los monitoreos mencionados, por lo que su ejecución y entrega de resultados serán informados en los próximos reportes de avance de acuerdo a la periodicidad del PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 23_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 23_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis

Nº Identificador:	25
Acción:	Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli.
	Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente reporte corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre, donde se da cuenta de los resultados y posterior análisis en el Informe de monitoreo de calidad de aguas de las descargas en la bahía del lago Panguipulli. La campaña de terreno fue realizada durante el 04 de diciembre en 6 puntos con 2 a 3 repeticiones. Mencionar que el punto D5 no se pudo medir el caudal toda vez que el lugar no cumple con las condiciones para implementar la metodología de medición y el punto D3 no presentaba agua.</p> <p>En el Informe de Monitoreo se menciona que todos los parámetros registrados, los cuales corresponden a nutrientes, parámetros bacteriológicos, sedimentos y características químicas y microbiológicas se encuentran dentro de los rangos normales, otorgando calidad oligomesotróficas a los afluentes que desembocan en el lago Panguipulli. Además, los elementos químicos y microbiológicos cumplen los estándares mencionados en la norma chilena NCH 1333/1978 para la calidad de agua.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01. Reporte de Avance 22 Acción 25_V0 -02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 22 Acción 25_V0.pdf - 02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos.part01.rar - 02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos.part02.rar - 02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos.part03.rar - 02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos.part04.rar - 02. Monitoreo de descargas, 4to trim 2023 y anexos.part05.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Agua subterránea	Muestreo
Agua subterránea	Medición
Agua subterránea	Análisis



Nº Identificador:	26
Acción:	<p>Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli</p> <p>Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	<p>Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10.</p> <p>Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para la presente Acción N°26 se contempla la realización de un Monitoreo Ambiental de Biota con una frecuencia semestral. Al respecto, el monitoreo correspondiente al segundo semestre de 2023 ya fue informado durante el reporte de avance anterior (N°21). Por otro lado, el monitoreo correspondiente al primer semestre del 2024 aún no se ejecuta, por lo que sus resultados y análisis serán entregados en los próximos reportes de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <p>-01. Reporte de Avance 22 Acción 26_V0</p>
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 26_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis

Acciones Alternativas

Nº Identificador:	24
Acción:	"Reingreso al SEIA del Estudio de Impacto de Ambiental Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas lluvias, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente junto con la ampliación de la planta de tratamiento."
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Meses desde la verificación del impedimento



Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA favorable
Forma de Implementación:	<p>"1. Se realizarán las gestiones pertinentes para subsanar en breve plazo si debe ser reingresado el EIA por temas de forma en la admisión.</p> <p>2. Elaboración de estudios complementarios requeridos para el nuevo ingreso del EIA según se especifique en la resolución de inadmisibilidad o en la que pone término anticipado al proceso de evaluación.</p> <p>3. Re ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de la PEAS, y regularización de consultas de pertinencia.</p>
Acción Principal:	22.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme lo indicado en la minuta de la Acción N°22, durante el transcurso de la tramitación ambiental del EIA del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, se activa el impedimento “II” de la citada acción, que dice relación con retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables a Suralis. Lo anterior se vincula específicamente a la solicitud de una ampliación de plazo para el ingreso de la Adenda Complementaria, a fin de dar respuesta cabal a los requerimientos solicitados en el ICSARA Complementario y Anexo Ciudadano, emitidos por el SEA el 10 y 12 de julio de 2023 respectivamente. Así, mediante la Resolución N°20231400139, con fecha 12 de septiembre de 2023, se resuelve un nuevo plazo de ingreso de ambos documentos para el día 29 de marzo de 2024.</p> <p>En consecuencia con lo anterior, y dado que la Acción N°22 y la respectiva Acción Alternativa N°24 (asociada al impedimento “II” de la Acción N°22) fueron activadas mediante la emisión de la Resolución N°20231400139; en el presente reporte se mantiene activa la Acción Alternativa N°24, situación que se extenderá hasta el ingreso de la Adenda Complementaria y la Adenda Ciudadana.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación: -01. Reporte de Avance 22 Acción 24_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 22 Acción 24_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3026-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 16-06-2025 17:13

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

